

## RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 0126-2018-UNAM

Moquegua, 09 de Noviembre de 2018

VISTOS, el Informe N° 386-2018-DIGA/CO/UNAM del 09.11.2018, el Informe N° 996-2018-OLOG-DIGA/CO-UNAM del 09.11.2018, el Informe N° 121-2018-UP-OLOG/DIGA/CO-UNAM del 09.11.2018, el Informe N° 772-2018-UNAM-CO/OAL del 08.11.2018, el Informe N° 770-2018-OAL/CO-UNAM del 08.11.2018, el Informe N° 814-2018-OPD/UNAM del 07.11.2018, el Memorando N° 611-2018-DIGA/CO/UNAM del 06.11.2018, la Resolución de Ejecución Coactiva N° 575-2018-EC-MDP del 06.11.2018, el Proveído Presidencial N° 5091 de fecha 09 de Noviembre de 2018, y;

### CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Artículo 7° del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, mediante Memorando N° 611-2018-DIGA/CO/UNAM del 06.11.2018, la Dirección General de Administración, solicita certificación presupuestal con la Finalidad de atender el pago de la Resolución Coactiva N° 575-2018-EC-MDP por concepto de Impuesto Predial – 2010 por la suma de S/. 12,725.76 y la Multa Tributaria – 2010 por S/. 632.37 siendo un total de S/. 13,358.13 a favor de la Municipalidad Distrital de Pacocha.

Que, con Informe N° 814-2018-OPD/UNAM del 07.11.2018 la Oficina de Planificación y Desarrollo, emite la disponibilidad presupuestal para atender el pago de la Resolución de Ejecución Coactiva N° 575-2018-EC-MDP; Y, mediante Informe N° 772-2018-UNAM-CO/OAL la Oficina de Asesoría Legal, es de opinión favorable el pago de impuesto predial y multa tributaria correspondiente al año 2010.

Que, por Informe N° 996-2018-OLOG-DIGA/CO-UNAM del 09.11.2018, la Oficina de Logística, señala que la Unidad de Patrimonio informa que prosiga su trámite en calidad de urgente por reconocimiento de deuda a favor de la Municipalidad Distrital de Pacocha por la suma de S/. 13,358.13 sugiriendo a su vez que los intereses sean cancelados por Caja Chica emitiendo la Municipalidad recibos por ambos casos.

Que, mediante Informe N° 386-2018-DIGA/CO/UNAM del 09.11.2018 la Dirección General de Administración, solicita la emisión de acto resolutivo de reconocimiento de deuda y trámite de pago a favor de la Municipalidad Distrital de Pacocha por el monto de S/ 13,358.13 por impuesto predial y multa tributaria año 2010.

Por las consideraciones precedentes, en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua, al Proveído Presidencial N° 5091 del 09 de Noviembre de 2018, que dispone la emisión de la presente Resolución Presidencial, con cargo de dar cuenta a la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, en la próxima sesión.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCIMIENTO Y PAGO DE DEUDA** contraída con la Municipalidad Distrital de Pacocha, por el monto de S/. 13,358.13, soles por el concepto de Impuesto Predial y Multa Tributaria año 2010.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR**, a la Dirección General de Administración, priorizar la ejecución del gasto, previa evaluación de disponibilidad presupuestal, para la implementación y cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.



  
DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ  
PRESIDENTE



  
ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO  
SECRETARIO GENERAL

Presidencia  
VIPAC  
VPI  
DIGA  
OTIN  
OPD  
Arch. (2)